

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL,
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS
OFICIO: DMPC/VER/2026/CF/00410
H. Veracruz, Ver. a 18 de Marzo de 2026
Asunto: Constancia de Factibilidad.

CENTRO DE ESTUDIOS TECNOLÓGICOS Y UNIVERSITARIOS DEL GOLFO A.C.
P R E S E N T E

Con fundamento en el artículo 8 fracción VII y XIII, 47 fracción IV y 82 de la Ley de Protección Civil y la Reducción de Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz, y en respuesta a la solicitud de Factibilidad de Ampliación ingresada el día 20 de febrero del 2026, y canalizada a esta Dirección para su correcta y oportuna atención, hemos revisado el dictamen técnico del proyecto de ampliación para una escuela, con una superficie de construcción de 585.14m² el cual fue firmado por el perito responsable de obra Ing. Carlos Aurelio Caballero Prieto con Ced. Profesional 1176894; Reg. Mpal. PRO-CAPC-059-11.

En dicha revisión se considera en materia de protección civil las distancias del punto más lejano a la salida más próxima, si fuera necesario la instalación de red contra incendio, así como el área donde se pretende llevar a cabo la ampliación en la ubicación de Avenida Flores Magón No. 305 entre Calle Alació Pérez y Fco. Javier Mina, Colonia Zaragoza de este municipio. En este caso y después de nuestro análisis No Encontramos Inconveniente para que continúe con los trámites para lograr la obtención de su licencia de Ampliación.

Es importante establecer que deberán cumplir todas las acciones preventivas para evitar afectaciones a personas, bienes e inmuebles colindantes, dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 249 del Reglamento de la Ley que regula las construcciones públicas y privadas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; en caso de presentarse daños a terceros, se suspenderá la obra antes mencionada hasta que sean tomadas todas las medidas de seguridad pertinentes y reparados los daños causados, lo anterior fundado y motivado en los artículos 61, 129 y 130 del Reglamento de Protección Civil para el Municipio Libre de Veracruz, así como también por falsear en la información referente a lo presentado como proyecto.

Le manifiesto que este documento es solo para la ampliación y no para la operación de un inmueble comercial, para ello tendrá que gestionar el trámite relativo a la anuencia operativa de protección civil. Así mismo, éste No Lo Exime de cumplir con los requerimientos y autorizaciones de las diversas direcciones de este H. Ayuntamiento y/o las dependencias involucradas para tal efecto.



**VERA
CRUZ**
CIUDAD HEROICA

Atentamente
[Handwritten Signature]

ING. GUADALUPE TAPIA HERNÁNDEZ
DIRECTORA MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL
BOMBEROS Y GUARDAVIDAS

